



Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos
Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Fecha de Revisión Febrero 2018

Concepto	
Información General	
Trámite o Servicio	Servicio
Nombre del Servicio/Trámite	Por la expedición de copias certificadas de expedientes
Nombre del Responsable	Rosa Esther Villalobos Ruiz
Correo Electrónico del Responsable	esther.villalobos@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del Responsable	01 (951) 50-16-900 Ext. 23133
Descripción del Servicio/Trámite	Obtención de copia certificada de documentos obtenidos de los archivos que guarda la Secretaría de Finanzas.
Beneficios Usuario	Obtención del documento certificado para los efectos legales a que haya lugar
Tipo de Usuario	Persona física o moral
Requisitos	a) Presentar escrito libre firmado por la parte interesada descrita en el documento(s) solicitado(s) o por su representante legal, el cual deberá acreditar su representación jurídica al momento de presentar su solicitud; b) Anexar al escrito, copia del documento a certificar c) Pago de los derechos por concepto de búsqueda d) Pago de los derechos por concepto de expedición de copias certificadas de expedientes, por cada hoja
Procedimientos	Para obtener la certificación de documentos que obren en el archivo digital o documental de esta Secretaría deberá presentar escrito libre firmado por el titular del documento o por representante legal, el cual deberá acreditar su representación jurídica ante la autoridad fiscal que corresponda a su domicilio fiscal o ante el Departamento de Administración Tributaria cita en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial GraI. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Duración del Trámite	1 día
Plazo Máximo de Respuesta	30 días
Particularidades	Certificación de documentos
Modalidades	No aplica
Sustento Legal	Artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 16, 20, 23, 24, 27 fracción XII, 45 fracciones XI, XX de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 3, 5 fracciones I, II, III y VIII, 7 fracción VI, 49 fracción XXV, 97 y 121 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca en vigor; 1, 2, 4 fracción III inciso a) numeral 1, 13 fracción VIII, 27, 28, 29 fracciones VI, VII y XXVII, y Primero Transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 31 de diciembre del 2016, y artículo 17 fracción II inciso a), b) y c) de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca vigente.
Costo Servicio \$	Por expedición de fotocopias: a) Expedientes, hasta 20 hojas \$ 91.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) b) expedientes, hasta 20 hojas certificadas \$ 106.00 (CIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) c) Hoja adicional de expedientes \$ 1.00 (UN PESO 00/100 M.N.)
Documento que se Obtendrá	Copia certificada del documento
Vigencia	Vigencia anual
Derechos Usuario ante la Negativa de Respuesta	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, Nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas
Quejas o Denuncias	01 (951) 50-16-900 Ext. 23133
Información y Formatos	Sin formato
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Área Responsable:	Departamento de Administración Tributaria
Dirección	Dirección de Ingresos y Recaudación
Encargado	Rosa Esther Villalobos Ruiz
Cargo	Jefa del Departamento de Administración Tributaria
Correo Electrónico	esther.villalobos@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 50-16-900 Ext. 23133
Horarios de atención	9:00 a.m. a 17:00 p.m.